



Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

22/02/2018 - 12:36

Registro: 18-0002950

Clave 9966

Nota: La recepción NO da conformidad al

Consultas: www.presidencia.gob.pe

Teléfonos: 3113959 - 6305650



**LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente



**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL LOS
DÍAS 10 Y 11 DE MARZO DE 2018**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional los días 10 y 11 de marzo de 2018, con el objeto de asistir a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial de la República de Chile, a llevarse a cabo en las ciudades de Santiago y Valparaíso, República de Chile, en esas fechas.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MAURICIO MULDER BEDOYA
Tercer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

